

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7844
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 2753156

1. 1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE	
COE	26	MOVIL	08	Coordinación de Emergencias - IDIGER	
FECHA	16 de Diciembre de 2014	HORA	14:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 16 A Bis Este No. 45 – 02 Sur	ÁREA DIRECTA	6000 m ²		
BARRIO	Altos del Virrey	POBLACIÓN ATENDIDA:	100		
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	ADULTOS	20	NIÑOS 80
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			
CHIP	AAA0204AOTO	OFICIO REMISORIO		CR-19510	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

En atención a evento de emergencia personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 16 A Bis Este No. 45 – 02 Sur, me permito informarle que se logró establecer que el predio se encuentra ubicado en el Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El Barrio Altos del Virrey fue legalizado mediante Acto Administrativo según la Resolución N° 0562 del 19 de noviembre de 1991, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación (SDP). Para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

Así mismo y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector evaluado, presenta **AMENAZA ALTA Y MEDIA** por Procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación.

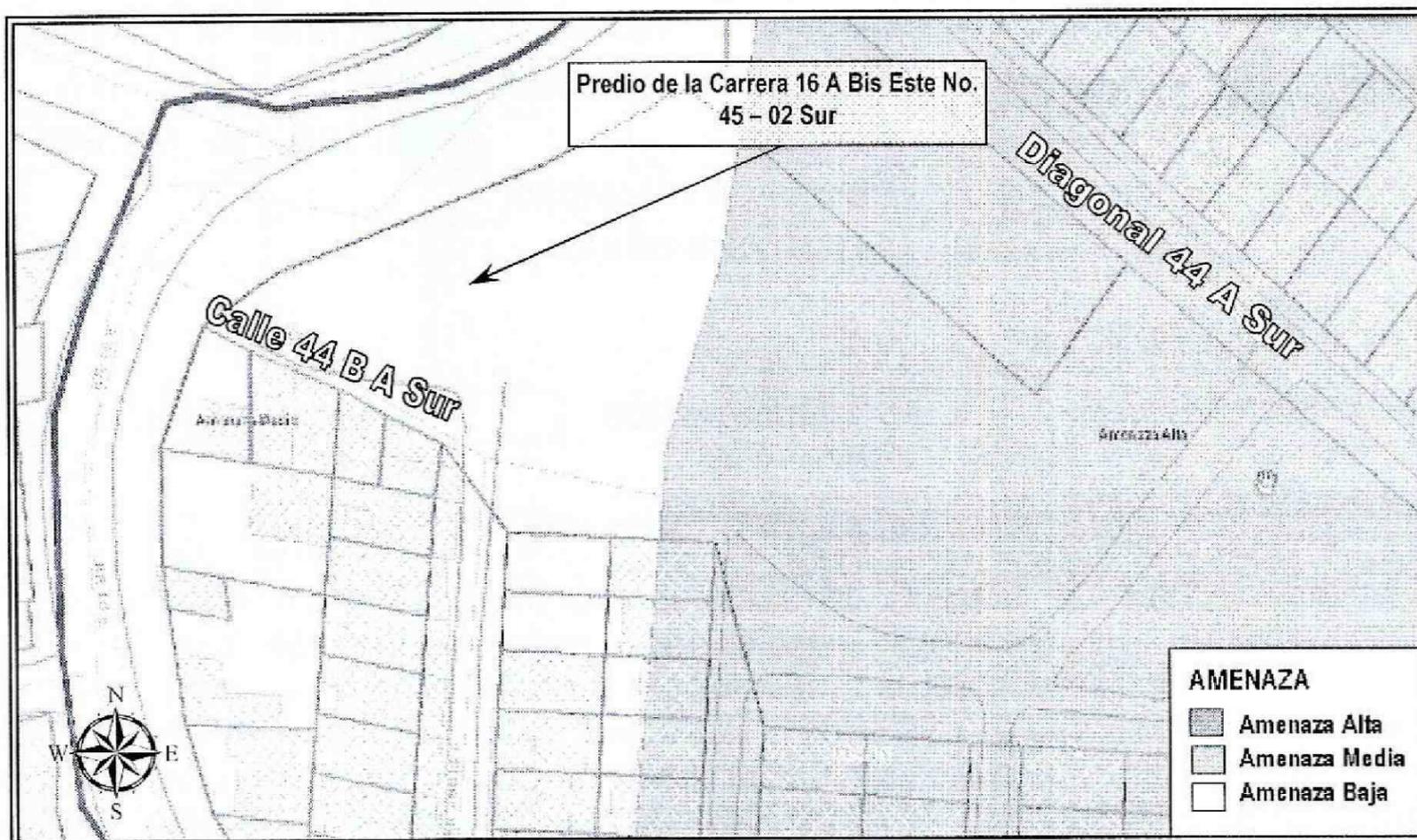


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa para el Sector de la Carrera 16 A Bis Este No. 45 - 02 Sur, Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal (Según POT).

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1891</small> <small>BOGOTÁ</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 2. Localización para el sector donde se presentó el fenómeno de remoción en masa.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia, solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en la zona donde se localiza el sector Calle 70 J Sur No. 19 F 44, Manzana 68 – Lote 1 (SDP) Manzana 68 – Lote 19 (UAECD), del Barrio La Esmeralda Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se citan a continuación en la Tabla No. 1 y describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

Tabla No. 1. Relación de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el sector de la Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Zuque la localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES
DI-1690 Diciembre de 2002	En el año 2002 y dado que la situación de estabilidad del sitio en referencia cambió y que los análisis y recomendaciones ya no eran aplicables, la DPAE a través de la firma Moya y García Ltda, adelantó el diagnóstico técnico No. DI-1690, cuyo objeto fue el "Diseño de obras para el barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal". De acuerdo con el diagnóstico, en la zona se presenta un proceso de reptación de una capa de espesor posible de 0.5 a 1.5m y puede ocurrir un deslizamiento retrogresivo.	Se recomendó la implementación de obras de mitigación consistentes en un terraceo con obras de drenaje, dichas obras fueron recomendadas en el Estudio. se recomendó la construcción de un relleno de contrapeso en la base de la ladera.
DI-1940 Febrero de 2004	El día 20 de febrero Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) atendió una situación de emergencia en la Carrera 16A Bis Este No. 46B - 03 Sur del barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal donde se presentó un deslizamiento rotacional de aproximadamente 1.0 m ³ de suelo orgánico y material limo-arcilloso que no afectó la habitabilidad de las viviendas cercanas.	Donde se recomendó a los habitantes del sector hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de dicho sector.

DI -7844

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 3 de 10

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

RO-11080 Mayo de 2004	<p>Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) atendió una situación de emergencia en la Carrera 16A Bis Este No. 46B - 03 Sur del barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal el día 20 de febrero de 2004 y emitió el diagnóstico técnico No. DI-1940. De acuerdo con el diagnóstico, en el sitio referido se presentó un deslizamiento rotacional de aproximadamente 1.0 m³ de suelo orgánico y material limo-arcilloso que no afectó la habitabilidad de las viviendas cercanas.</p>	<p>Por lo anterior y en aras de poder resolver la situación de estabilidad del sector en mención, la DPAE recomendó a la Alcaldía Local de San Cristóbal que se adelante, a través de la Dirección Ejecutiva de Localidades, una revisión de los diseños antes referidos y la construcción de las obras pertinentes.</p>
RO-18049 Enero de 2006	<p>En atención al oficio 1-2006-003215, en el cual solicita una visita al predio ubicado en la Carrera 16 BIS A Este No. 44B - 03 Sur del barrio Altos del Virrey en la Localidad de San Cristóbal solicitado por parte del señor Filiberto Bocanegra se le informo lo siguiente: El predio en mención se encuentra ubicado en un terreno de pendiente baja y aproximadamente a 1m de la corona de un escarpe que marca el flanco derecho de un flujo de tierras con carácter retrogresivo, el cual en el momento de la visita no presenta evidencias de reactivación. El citado predio corresponde a una vivienda de un nivel, construida de manera progresiva, con un sistema estructural en muros confinados, piso en baldosa y mortero y con cubierta en placa de concreto reforzado; en el momento de la visita no se identificaron daños que comprometan la estabilidad o habitabilidad del inmueble.</p>	<p>Se recomendó la implementación de obras de mitigación consistentes en un terraceo con obras de drenaje, dichas obras fueron recomendadas en el Estudio.</p> <p>Por lo tanto, mientras se implementan las acciones anteriormente descritas, se recomienda al señor Bocanegra, de manera preventiva, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del escarpe ubicado en vecindades de la vivienda e informar a la DPAE cualquier cambio significativo en ellas, con el objeto de realizar una nueva evaluación y definir las acciones pertinentes.</p>
RO-43052 JUNIO DE 2010	<p>En atención al radicado 2010ER9051, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la DPAE, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 16A Bis Este No. 44B - 03 Sur del Barrio Altos del Virrey de La Localidad de San Cristóbal, el día 29 de junio de 2010 para verificar las condiciones actuales de estabilidad de la ladera y de la vivienda. El inmueble emplazado en el predio en comento corresponde a una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con placa maciza de entrepiso en concreto. La edificación presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos estructurales tipo vigas de coronación. La edificación se encuentra emplazada en la parte alta de una ladera de pendiente moderada y hacia el costado sur de una zona verde, donde se localiza el proceso de remoción en masa identificado en el Diagnostico DI-1690 por la firma Moya y García Ltda.</p> <p>Sobre la zona verde ubicada, al norte de la vivienda y en la cual se localiza el proceso de remoción en masa descrito por la Firma Moya y García, si bien no se identificó gran actividad en el proceso de remoción en masa de carácter general que afecta el sector, observo identificó un deslizamiento menor en el escarpe del talud hacia la parte alta de la ladera, con una altura cercana a los 1.5 m y longitud cercana a los 3 m y el cual involucró un volumen cercano a los 2 metros cúbicos. El proceso local se encuentra localizado a una distancia aproximada a los 3 metros del muro perimetral del costado norte de la vivienda de la Carrera 16 Bis A Este No. 44 B-03 Sur. De la inspección visual realizada, en la zona donde se ubica el proceso, no se identificaron redes de servicios públicos expuestas que se encuentren afectadas al momento, sin embargo según información de la comunidad existe una tubería de agua potable cercana al sector donde se presenta el proceso local identificado, condición que con base en la inspección visual no es posible precisar.</p>	<p>Mantener vigentes las recomendaciones de la Respuesta Oficial RO- 11080 respecto a:</p> <p>-A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y teniendo en cuenta lo mencionado en la Respuesta Oficial RO-11080, respecto a que se realizará una revisión a través de la Dirección Ejecutiva de Localidades de los diseños antes referidos y la construcción de las obras pertinentes recomendadas a implementar en el Estudio de Geocing de 1999 y de las acciones recomendadas en el DI-1690 por la firma Moya y García Ltda en el año 2004, con el animo de adelantar las medidas tendientes a la priorización y ejecución de las obras de mitigación correspondientes en el sector.</p> <p>-A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, desde su competencia, adelantar las acciones para identificar y evaluar la condiciones de funcionamiento de las redes existentes en el sector objeto de visita y que puedan verse comprometidas por la activación de procesos de remoción en masa, con el animo de mitigar daños que puedan activar el proceso de remoción de carácter general existente.</p> <p>-A los residentes del Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.</p>
RO - 72683	<p>En el sector de la Calle 44 Sur Entre Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal en donde se localiza una zona verde (ver fotografía 1) y en el cual se identificó un proceso de remoción en masa en el año 2002 descrito</p>	<p>La estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector de la Calle 44 Sur Entre Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general. Sin embargo</p>

DI -7844

BOGOTÁ
HUMANA

Página 4 de 10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

	<p>por la Firma Moya y García, es pertinente resaltar que al momento de la inspección visual no se identificó actividad en el proceso de remoción en masa que afecta dicho sector.</p> <p>Por otra parte durante el recorrido sector de la Calle 44 Sur Entre Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal, encontrando un parque donde se emplaza una cancha de baloncesto y un sendero peatonal en concreto, en el que se implementó (al costado sur-occidental) como medida de estabilización un muro de gaviones, el cual según la inspección visual está conformado por un cajón de longitud aproximada a los 15 metros y una altura cercana a 2.5 metros, conformado por malla de alambre galvanizado de triple torsión y escuadras de 8cm * 10 cm y cantos de roca, y sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial por medio de canales en concreto tipo rectangular con una longitud de desarrollo de aproximadamente 50 centímetros, es pertinente resaltar que al momento de la inspección visual no se identifican afectaciones que indiquen compromiso en la estabilidad del muro en gaviones ni la funcionalidad de los canales implementadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.</p>	<p>es probable que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo u otras), las edificaciones puedan sufrir algunas afectaciones que eventualmente comprometan su estabilidad.</p> <p>A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsables de acatar las recomendaciones emitidas en diagnóstico Técnico DI-1690 por la firma Moya y García Ltda en el año 2004, en cuanto adelantar las medidas tendientes a la priorización y ejecución de las obras de mitigación correspondientes en el sector de la Calle 44 Sur Entre Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p>
--	--	---

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención a evento de emergencia 2756292, personal del Área de Asistencia Técnica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo visita técnica el día 16 de Diciembre de 2014 al predio de la Carrera 16 A Bis Este No. 45 – 02 Sur, Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal.

En el sector en mención se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material de un talud de corte vial localizado en el costado norte del predio de la referencia. El talud esta conformado principalmente por suelo orgánico y material areno arcilloso. El proceso en mención movilizó un volumen aproximado de material cercano a los 10 metros cúbicos, generando un escarpe principal de aproximadamente 3.5 metros y afectó una área aproximada de 7 metros cuadrados aproximadamente. El talud tiene una pendiente moderada, con una longitud aproximada de 50 metros y una altura cercana a los 5 metros. De igual manera, se evidencia que el talud en el sector afectado no cuenta con medidas de estabilidad, como tampoco se observan obras para el adecuado manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales.

El proceso de remoción en masa comprometió parcialmente la funcionalidad de un costado de la vía de acceso principal a los barrios Pinares y Gaviotas (Carrera 16 Este), ubicado hacia la parte baja del talud, en una longitud aproximada de 8.0 metros. Del mismo modo, el material producto de dicho proceso, al momento de la verificación del evento estaba siendo retirado de la vía por personal y maquinaria de la Alcaldía Local de San Cristóbal. Es importante mencionar que al momento de la verificación no

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE CLAUDIO LÓPEZ</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

se encuentran comprometidas la funcionalidad y transitabilidad de la vía adyacente al talud (Carrera 16 Este).

Dentro de las posibles causas por las cuales se produjo el proceso de remoción en masa, se encuentran la saturación del terreno provocado por las intensas precipitaciones presentadas en el sector en días anteriores, la susceptibilidad de los materiales deslizados a desprenderse ante la excesiva absorción de agua; de igual manera el proceso puede asociarse a la falta de medidas de estabilización y/o contención de dicho talud, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Finalmente, cabe resaltar, que no se han acatado las recomendaciones y advertencias relacionadas en los diagnósticos técnicos y respuestas oficiales consignadas en los antecedentes.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Talud sobre el costado Sur del predio de la Calle 1 No. 1 A – 39 Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal donde se presentan las grietas

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

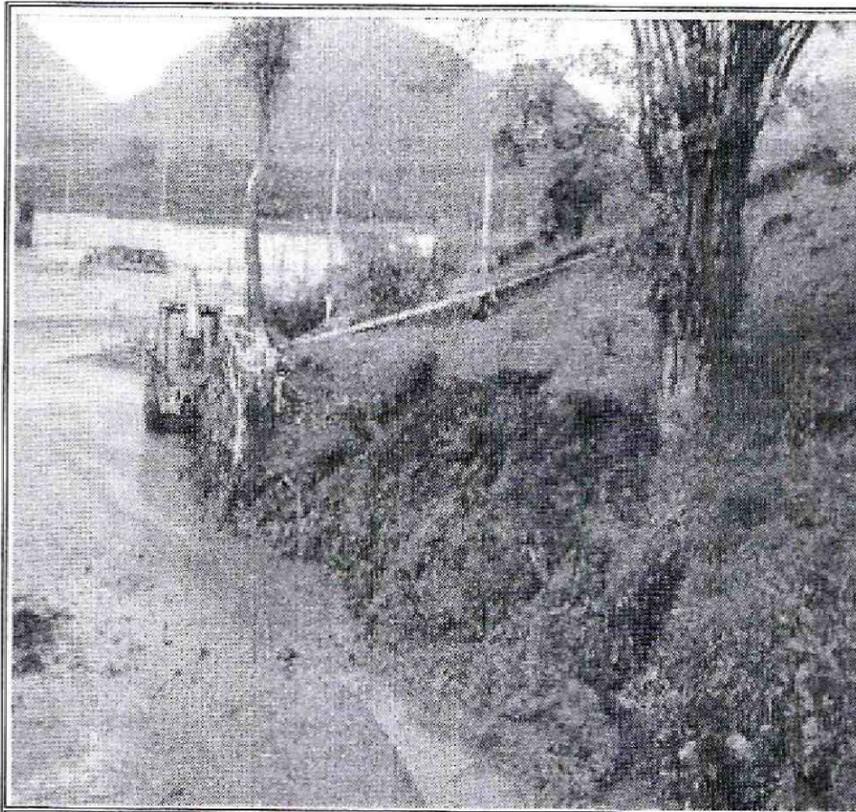


Foto No. 2. Grietas en el talud rocoso sobre el Costado Sur del predio de la Calle 1 No. 1 A – 30 Barrio Buenos Aires

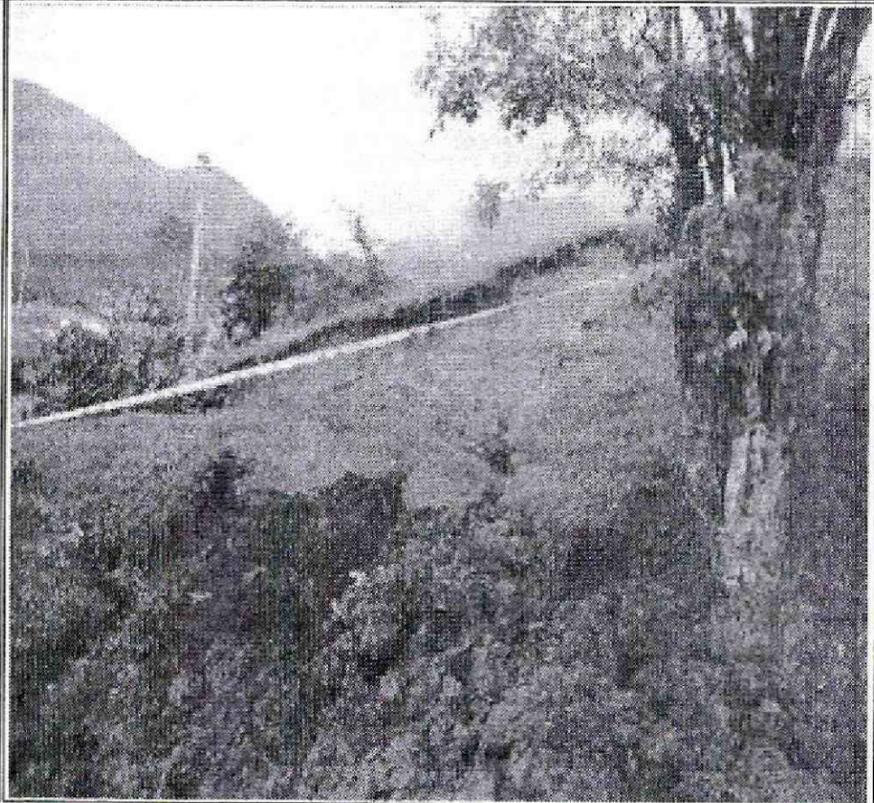


Foto No. 3. Grietas en el talud rocoso sobre el Costado Sur del predio de la Calle 1 No. 1 A – 30 Barrio Buenos Aires

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?
----	--	----	---	-------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar de manera inmediata las acciones para la construcción de obras de estabilización y adecuación del talud, podría presentarse un avance en el proceso de remoción en masa, el cual podría generar afectaciones en la vía y posiblemente en las edificaciones que se emplazan en la parte alta del talud.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud de corte del costado Norte del predio de la Carrera 16 A Bis Este No. 45 – 02 Sur, Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los predios vecinos al sector de la Carrera 16 A Bis Este, a la altura de la Diagonal 44 Sur, en el Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas por el proceso de remoción en masa que se presentó en el sector. Se vió afectado un costado de la vía adyacente a dicho talud.
- La estabilidad del talud localizado en el costado Norte del predio de la de la Carrera 16 A Bis Este No. 45 – 02 Sur, Barrio Altos del Virrey de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometidas por el proceso de remoción en masa que se presentó en el sector, condición que puede generar nuevos desprendimientos de material, y puede ocasionar afectaciones que involucren peatones y autos que transitan por la vía.

9. ADVERTENCIA

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información fue suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Se destaca que, no es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en el siguiente documento:

Respuesta oficial. RO-72683, con respecto a:

- *A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR D, desde sus respectivas competencias identificar el responsable y/o responsables de acatar las recomendaciones emitidas en diagnóstico Técnico DI-1690 por la firma Moya y García Ltda en el año 2004, en cuanto adelantar las medidas tendientes a la priorización y ejecución de las obras de mitigación correspondientes en el sector de la Calle 44 Sur Entre Carrera 16 A Este y Carrera 16 Bis Este Barrio Altos del Virrey de la localidad de San Cristóbal, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.*

Adicionalmente se recomienda

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las labores administrativas tendientes a identificar el responsable de implementar las obras de protección y/o estabilización en el talud de corte vial, así como las medidas para el adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial en el sector. Dichas obras deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, con su oficina de obras realizar un monitoreo frecuente al sector de la Carrera 1 Este a la altura de la Calle 78, en el Barrio Rosales de la Localidad de Chapinero; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones que se puedan presentar en l

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta Respuesta Oficial con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: 

Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE
 Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
 MP: 22202181552 COR

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático